



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN Y CONTROL

OFICIO

TRD - 2024-121.5.1060

Palmira, 18 de noviembre de 2024

Señor
ANONIMO

Asunto: Respuesta a la P.Q.R. 20240036355

EXPEDIENTE: PQR20240036355

QUEJOSO: ANONIMO

PRESUNTO INFRACTOR: SIN DETERMINAR

PRESUNTA INFRACCIÓN: ARTÍCULO 140 NUMERAL 4 "Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes." DE LA LEY 1801 DE 2016.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito notificarle el oficio No. TRD-2024-121.5.1056 del 18 de noviembre de 2024, a través del cual se resolvió, lo siguiente:

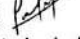
PRIMERO: TRASLADO al Comandante de la Policía Nacional – Palmira, MAYOR JONATHAN HERNÁNDEZ, la queja con radicado PQR20240036355, instaurada en contra de PERSONA NO DETERMINADA, por la presunta comisión de comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, descrito en el artículo 140 numeral 4 de la Ley 1801 de 2016.

SEGUNDO: SOLICITAR al Comandante de la Policía Nacional – Palmira, **verificar**, a través del modelo de vigilancia por cuadrantes (patrulla de vigilancia), la situación planteada por los quejosos y, de encontrarlo procedente, imponer la medida respectiva, evidenciando el hecho.

Adjunto encontrará copia del oficio en mención junto a la PQR20240036355 del 30 de octubre de 2024.

Atentamente,


SANDRA LORENA OSPINA SALAMANCA
Subsecretaria de Inspección y Control

Proyecto: Jorge Mario Mesa Jaraba – Inspector Grado 4 
Reviso: Sandra Lorena Ospina Salamanca – subsecretaria de Inspección y Control
Aprobó: Sandra Lorena Ospina Salamanca – subsecretaria de Inspección y Control